

CURTIDOS MARTÍNEZ LEAL S.L.U., se dedica al **acabado de pieles** de vacuno en sus instalaciones situadas en el Polígono Industrial Saprelorca, Lorca (Murcia).

Nuestra actividad tiene incidencia sobre factores ambientales como la calidad del aire, generación de residuos, vertidos de aguas residuales y consumo de recursos naturales como son el agua y combustibles para la generación de energía.

El principal objetivo de la POLITICA AMBIENTAL de CURTIDOS MARTÍNEZ LEAL S.L.U, es el de reducir el impacto ambiental generado en su proceso productivo, a través de la prevención activa, control y corrección de la contaminación, de manera que se cumplan los objetivos y obligaciones que la legislación en materia ambiental marca, así como los que la propia empresa establece a nivel interno. De esta forma, se establece el marco para fijar anualmente objetivos y metas ambientales que ayuden a la empresa en su objetivo de mejora continua tanto en el marco ambiental como en el resto de ámbitos legislativos que le son de aplicación.

Mediante este documento, la Dirección expone a sus empleados, proveedores, clientes y sociedad en general, su compromiso con el Medio Ambiente, comprometiéndose a:

- Evaluar los aspectos ambientales derivados de nuestras actividades actuales y de nuevas actividades que se incorporen con el objetivo de prevenir los impactos o minimizar su efecto.
- Cumplir con la legislación ambiental que le sea aplicable tanto vigente como futura en el ámbito europeo, estatal, autonómico y municipal.
- Participar en la generación de nuevas normativas ambientales que involucren las actividades del sector del curtido, a objeto de velar por que ellas sean de aplicación gradual y acordes a la realidad del sector y de la industria nacional.
- Reducir los impactos ambientales derivados de su proceso productivo y que afectan a parámetros ambientales como la calidad del aire, contaminación de los suelos, generación de residuos y aguas residuales principalmente.
- Cumplir con lo dispuesto en las resoluciones de las Autorizaciones Ambientales concedidas a la empresa por los distintos órganos ambientales competentes.
- Desarrollar una Plan de Formación adecuado para todos los trabajadores y directivos de la empresa con el fin de velar por la protección del medio ambiente.

Para gestionar el Sistema de Gestión Ambiental (S.G.A) se nombra la figura del Responsable de Medio Ambiente que tiene como funciones principales las de verificar el cumplimiento de los objetivos establecidos tanto a nivel interno por la propia empresa como externo por los órganos ambientales que otorgan y renuevan las autorizaciones ambientales.

Lorca, a 1 de Enero de 2016

Sr. Jose Ramón Martínez Pardo

Gerente